

Normas y reglamentos del sorteo del Festival familiar de la Iglesia católica de San Eugenio para 2025

1. La Iglesia Católica San Eugenio de Wendell, Carolina del Norte presenta el “Sorteo” en junto con el Festival Familiar de la Iglesia Católica de San Eugenio de 2025 (en adelante, “el Festival”) celebrada el 25 de mayo de 2025.
2. Los ganadores se seleccionan mediante un sorteo aleatorio entre las inscripciones elegibles recibidas, y las decisiones son definitivas sobre todos los asuntos relacionados con el Sorteo. El párroco de San Eugenio supervisará el cumplimiento con las reglas que rigen el Sorteo y tomar decisiones, a su exclusivo criterio, con respecto a la interpretación de cualquiera de las Reglas del Sorteo. Dichas interpretaciones serán definitivas.
3. Todos los participantes deben tener 18 años de edad o más para comprar boletos y ganar un premio y deben cumplir con todos los requisitos de elegibilidad establecidos por la ley. Las entradas cuestan \$10.00 cada una. En caso de que el comprador del boleto de rifa designa en el boleto a una persona menor de 18 años y esa persona es un ganador de un premio (por ejemplo, un padre compra un boleto de rifa y designa a su hijo en el talón del boleto), el comprador será considerado ganador del premio siempre que proporcione una prueba satisfactoria (en el discreción exclusiva del Pastor) que ellos son los compradores de boletos. En tales circunstancias, el comprador acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a la Iglesia Católica San Eugenio de cualquier reclamo que de allí surjan.
4. El sorteo se realizará el 25 de mayo de 2025, en el Festival que se realizará en el predio de la iglesia de San Eugenio ubicada en 608 Lions Club Road en Wendell, NC o en el lugar y horario designados por el Pastor. No es necesario que el ganador este presente para ganar.
5. Las entradas se podrán adquirir hasta aproximadamente una (1) hora antes de la finalización del Festival el 25 de mayo de 2025. El Festival se desarrollará de 10am a 6pm. El plazo de compra de entradas finalizará el 25 de mayo de 2025 cuando sea anunciado en el Festival por el Pastor o su designado. Todas las ventas de entradas son definitivas. Al comprar un boleto para este sorteo, los compradores aceptan que han leído y comprendido todos los términos y condiciones. Reglas y normas del sorteo. Los compradores entienden que no se les devolverá el dinero en ninguna circunstancia.
6. Para los requisitos de informes del IRS, los premios se declararán en 2025. Todos los ganadores de premios son responsables de cumplir con las regulaciones del IRS y son responsables de todas las obligaciones federales y estatales, impuestos sobre la renta y otros impuestos y cualquier otro cargo o costo, incluidos, entre otros, los impuestos.
7. Todos los miembros del comité del Sorteo son voluntarios no remunerados y están supervisados por el Pastor de la Iglesia Católica San Eugenio.
8. Los miembros del comité pueden participar en el sorteo y tienen derecho a ganar premios.
9. Los compradores de boletos son responsables de asegurar que su nombre e información de contacto sean legibles y se registre correctamente en el talón del boleto presentado. Saint Eugene

hará un esfuerzo razonable para determinar y contactar a cada ganador respectivo en función de la información proporcionada en cada respectivo talón del boleto ganador. La notificación a los ganadores se realizará dentro de los veinte días siguientes a la fecha del sorteo. Para efectos de estas reglas, se considerará que la “notificación” se realizó llamando al número de teléfono del ganador del premio que figura en el talón del boleto. Si no se puede encontrar un ganador alcanzado dentro del período de notificación de veinte días a pesar de los intentos de notificación, el boleto ganador se considerará perdido y el premio asociado se retirará del sorteo. Los premios no reclamados dentro de los noventa días siguientes a la notificación se considerarán perdidos por el ganador y los premios asociados retirado del sorteo. Los ganadores del premio son los únicos responsables de recoger su premio en Saint Eugene Iglesia Católica en 608 Lions Club Road, Wendell, N.C. o de otra manera organizando entrega dentro del período de noventa días indicado anteriormente. Saint Eugene intentará notificar a cada ganador potencial a través de parte o toda la información de contacto indicada en o por el potencial ganador la entrada del ganador, y Saint Eugene no es responsable por la información incompleta, incomprensible, ilegible, información de contacto incorrecta o fuera de servicio. Cada posible ganador debe estar actualmente residir en los 50 Estados Unidos (incluido el Distrito de Columbia) para ser elegible para cobrar el premio. Para cualquier premio recolectado por correo, Saint Eugene solo enviará dichos premios a direcciones de correo válidas direcciones ubicadas dentro de los 50 Estados Unidos (incluido el Distrito de Columbia). Si un ganador no puede recoger el premio o los premios (según corresponda), viola alguna de estas reglas o no responde dentro de los 15 días a la notificación de San Eugenio de que él o ella ha sido seleccionado como ganador, el ganador pierde irrevocablemente el premio o premios y Saint Eugene puede, a su exclusivo criterio a discreción, otorgar el premio o los premios a otro ganador o ganadores (según corresponda).

10. Los ganadores aceptan el uso de su nombre, dirección, fotografía o imagen en video y declaraciones con fines publicitarios de la Iglesia Católica San Eugenio, y acepto firmar una declaración publicitaria liberación sin ninguna compensación adicional.

11. Hay diez premios diferentes en el sorteo como se muestra en la lista a continuación. San Eugenio reserva el derecho de agregar más premios a la lista a continuación en caso de que se donen premios adicionales. Agregar los premios adicionales pueden cambiar el orden específico de las entradas ganadoras. El número y el orden de los premios establecidos a continuación se modificarán en estas reglas oficiales antes del 18 de mayo de 2025. Se pueden donar premios adicionales. Los premios se enumeran en orden de valor estimado, al criterio del Pastor, los premios vigentes son los siguientes:

1er premio Peregrinación de 10 días a Turquía y Grecia (valor estimado \$5299.99) actualmente programado a través de [Viaje Sagrado] del 28 de julio al 6 de agosto de 2025. En lugar del viaje, el ganador podrá optar por llévarse un premio en efectivo de \$3000.

Segundo premio: Tarjeta de regalo prepaga de \$1000

Tercer premio: Tarjeta de regalo prepaga de \$500

4.º premio: Barbacoa y tarde en Bunn Lake para hasta 8 personas. El premio incluye 3 horas en Bunn Lake, una cena de bistec, pesca, paseos en barco, motos acuáticas y actividades en el lago, todo en un horario a convenir entre el dueño de la casa del lago (un feligrés de San Eugenio) y el ganador. Valor estimado: \$500.

5to premio Ipad de 10ma generación (valor de \$300)

6.º premio: Tarjeta de regalo prepaga de \$250

Séptimo premio: Tarjeta de regalo prepaga de \$250

Octavo premio: Tarjeta de regalo prepaga de \$150

Noveno premio: Tarjeta de regalo prepaga de \$100

Décimo premio: Tarjeta de regalo prepaga de \$100

Cada boleto es una oportunidad separada e igual de ganar uno de los premios (sujeto a excepción a continuación). Sin embargo, siempre que el sorteo de cada boleto ganador se realice en orden de menor a mayor de menos valioso a más valioso. Por lo tanto, el PRIMER boleto que se extraiga será el ganador del ÚLTIMO premio. Una vez que se extraiga ese boleto, ya no será elegible para ningún otro premio y no se podrá devolver al contenedor de boletos elegibles. Los premios posteriores se sortearán en orden de menor valor a más valioso (nuevamente, el valor que determine el Pastor) hasta que se obtenga un boleto ganador. El boleto FINAL que se sorteará será el del viaje del primer premio a Grecia y Turquía.

Solo habrá UN ganador del Primer Premio. El ganador será el ÚLTIMO boleto extraído por el Pastor (o la persona designada por el Pastor) de un recipiente que contiene todos los talones de boletos elegibles.

12. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones.

13. Cada ganador es el único responsable de cualquier gasto, impuesto y costo de cualquier manera asociado con o resultante de ganar un premio o premios.

14. San Eugenio se reserva el derecho de cambiar, alterar o enmendar estas reglas según sea necesario, a su exclusivo criterio, discreción, para garantizar la administración justa del sorteo o para cumplir con la ley aplicable.

Usted acepta que Saint Eugene tiene el derecho, pero no la responsabilidad, de hacer cumplir estas reglas, y que el incumplimiento por parte de San Eugenio de hacer cumplir cualquier disposición de estas reglas no constituirá una renuncia de dicha disposición.